

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
<b>CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD</b> (SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA DISCAPACIDAD)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Emisión de certificado de discapacidad			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098E000T016		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 72, Sección Décima Segunda, Artículo 119, fracción II, y VIII.		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificado de discapacidad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año de vigencia
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del interesado		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Supervisa y a Autoriza el titular de la Subdirección de Asistencia a la Discapacidad		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Acta de Nacimiento	SI	NO	Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez México; Gaceta No. 42, Sección Décima Segunda, Artículo 119, fracción II, y VIII.
2. CURP	No	1	
3. Credencial para votar vigente	No	1	
4. Diagnóstico médico que avale la discapacidad	Si	1	
5. Fotografías tamaño infantil (2)	Si	0	
6. Comprobante de domicilio	No	1	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir



¡Juntos  
Gobernamos  
la Esperanza  
2000-2017

<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A		N/A		N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica		No aplica		No aplica
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		Agendar cita en el área de recepción del Centro de Rehabilitación e Integración Social (C.R.I.S) Teresa de Calcuta o llamar al número de teléfono para realizar el trámite.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		1 día hábil		
<b>COSTO</b>		0.0		
		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>		
<b>FORMA DE PAGO</b>		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		Gratis	No aplica	No aplica
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>		No aplica		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		No aplica		
PLAZO CON EL QUE CUENTÁ EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
<p><b>La dependencia contara con un plazo de 7 días hábiles para prevenir al solicitante</b></p> <p><b>El solicitante contara con un plazo de 3 días hábiles para subsanar</b></p>				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		Únicamente para personas con discapacidad permanente.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		NO APLICA PUES ES UN TRÁMITE QUE SE ENTREGA EN EL MISMO DÍA QUE SE SOLICITA.		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia			Subdirección de Asistencia a la Discapacidad Centro de rehabilitación e integración Social (C.R.I.S) Teresa de Calcuta	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Lic. Cecilia Figueroa Rodríguez		
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Del Bosque		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA</b>	Bosque de los Remedios		<b>MUNICIPIO</b>	Naucalpan de Juárez
<b>C.P.</b>	53030	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	VIERNES DE 8:00am A 2:00pm	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
52	55 92 57 82 91		X	discapacidadcris@dif.naucalapn.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	No aplica			

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica			
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>¿El trámite es personal?</b>				
RESPUESTA:	Si deberá acudir el interesado, si es menor de edad deberá acudir acompañado de un padre o tutor.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>¿Solo se admite el tramite a quien tenga un diagnóstico de discapacidad permanente?</b>				
RESPUESTA:	<b>Si</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>¿Con este trámite puedo obtener mi apoyo del gobierno federal?</b>				
RESPUESTA:	Si, el certificado de discapacidad es uno de los requisitos para ser acreedor de dicho beneficio.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Alma Delia Estrada Pliego Coordinadora De Oficialía De Partes y Mejora Regulatoria Del SMDIF Naucalpan</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Llc. Cecilia Figueroa Rodríguez Directora General del SMDIF Naucalpan</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18/02/2026</p>
---	--	--